

CONCEPCIÓN, 12 de mayo de 2016.

Nº 262 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio N° 243, de 11 de mayo de 2016, que designa a la señorita Claudia Landaeta Vera, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, actúe en calidad de Ministro de Fe en la organización comunitaria denominada Centro Cultural “Territorio Común”; el correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2016, del señor Patricio Zeiss Pérez, por el que comunica la imposibilidad de realizar esta constitución el día jueves 12 de mayo de 2016, a las 18.00 horas, por motivos de fuerza mayor; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 243, de 11 de mayo de 2016, que designa a la señorita Claudia Landaeta Vera, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, actúe en calidad de Ministro de Fe en la organización comunitaria denominada **CENTRO CULTURAL “TERRITORIO COMÚN”**, en atención al correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2016, del señor Patricio Zeiss Pérez, por el que comunica la imposibilidad de realizar esta constitución el día jueves 12 de mayo de 2016, a las 18.00 horas, por motivos de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera
- Señor Patricio Zeiss Pérez: [REDACTED]
- Archivo.

PII/yr

Jd doc 571179